

HECHO RELEVANTE
CARBURES EUROPE, S.A.
20 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

En el día de hoy ha quedado otorgada por Carbures Europe S.A. e Inypsa Informes y Proyectos, S.A. la escritura de fusión.

Esta información es continuación de la difundida mediante hecho relevante el pasado 16 octubre 2018, en la que se daba cuenta de haberse adoptado por la junta de accionistas acuerdo aprobando la fusión de Inypsa Informes y Proyectos S.A. con Carbures Europe S.A., mediante absorción de la segunda por la primera y conforme al proyecto de fusión que antes había sido igualmente difundido mediante hecho relevante de 28 junio 2018.

La escritura se otorga una vez que han quedado cumplidas todas las condiciones establecidas en el proyecto, condiciones entre las cuales se encuentran la suscripción e íntegro desembolso de sendos aumentos de capital por parte de una y otra sociedad; la emisión de informe por experto independiente confirmando que el tipo de canje adoptado está justificado y que el patrimonio aportado por la sociedad absorbida es igual, al menos, al importe del aumento de capital de la sociedad absorbente; así como la obtención de consentimientos de terceros. También ha transcurrido el período de oposición de acreedores sin que ninguno se haya opuesto.

A los fines de entregar a los accionistas de Carbures Europe S.A., en canje de las acciones de que eran titulares, Inypsa Informes y Proyectos S.A. ha acordado emitir un número de acciones igual al de las actualmente existentes (481.379.600 nuevas acciones, de igual valor y derechos que las anteriores) aumentando el capital en una cifra igual a la de su actual capital (65.949.005,20 €), de manera que se trata de una fusión entre iguales, en la que los accionistas de Inypsa mantienen, en su conjunto, el 50% del capital de la sociedad absorbente, recibiendo en canje el otro 50% los accionistas de la sociedad absorbida.

Con efectos al momento en que la fusión sea objeto de inscripción en el Registro Mercantil (lo que se espera tenga lugar en los próximos días y será objeto de difusión como hecho relevante), Inypsa Informes y Proyectos, S.A. pasará a denominarse Artificial Intelligence Structures S.A.

Próximamente se publicará el pertinente anuncio de sustitución de los títulos, conteniendo el régimen y procedimiento establecido para el canje, lo que también será objeto de difusión como hecho relevante.

En El Puerto de Santa María, a 20 de noviembre de 2018.

CARBURES EUROPE, S.A.
Guillermo Medina Ors
Secretario del Consejo de Administración